

Un cambio en mi situación personal

¿Tiene previsto mudarse o emigrar?
¿Tiene un nuevo número de cuenta bancaria? ¿O se ha producido otro cambio importante en su situación personal? Le rogamos que nos lo comunique en horas de consulta o que descargue el formulario de notificación de cambios a través de www.rijksdienstcn.com/kinderbijslag.

¡Atención! Si se traslada a los Países Bajos europeos, necesitará un documento que acredite que ha cancelado el subsidio por hijo para poder volver a solicitarlo. Para ello, póngase en contacto con el departamento de subsidio por hijo antes de su traslado.



Rijksdienst Caribisch Nederland
RCN-Unit Sociale Zaken en Werkgelegenheid

Subsidio por hijo

Español

Más información

www.rijksdienstcn.com/kinderbijslag

Correo electrónico:

kinderbijslag@rijksdienstcn.com

Teléfono: (+599)715-8888

Horario de apertura en Bonaire:

Lunes de 13:30 a 15:30

Miércoles de 13:30 a 15:30

Viernes de 8:00 a 11:30

Horario de apertura en Saba

De lunes a jueves de 08:00 a 12:00 horas.

No hay horario de consulta, puede pasarse durante el horario de apertura para consultas y solicitudes.

Horario de apertura en San Eustaquio:

De lunes a jueves de 08:00 a 12:00 horas, por la tarde con cita previa. No hay horario de consulta, puede pasarse por la mañana o concertar una cita por la tarde para consultas y solicitudes.





El subsidio por hijo es una contribución a los gastos de cuidado de su(s) hijo(s) de 0 a 18 años. Todos los padres y tutores que sean ciudadanos del Caribe neerlandés tienen derecho al subsidio por hijo. No importa cuánto gane. El subsidio por hijo es un regalo, no tiene que devolverlo. El organismo encargado de pagar el subsidio por hijo es la unidad de Asuntos Sociales y Empleo (SZW) del RCN. Para percibir este subsidio por hijo, tiene que presentar una solicitud.

Solicitar el Subsidio por hijo

Puede solicitar el subsidio por hijo en horas de consulta en la unidad SZW. Debe solicitarlo para cada hijo por separado..

Tendrá que presentar los siguientes documentos:

- Su cedula;
- Si tiene una pareja que vive en el mismo domicilio: (Copia de) la cedula de su pareja;
- Un documento que acredite sus datos bancarios;
- Si tiene la custodia: la decisión de custodia;
- Si su hijo reside en el extranjero por razones médicas: una declaración médica;
- Si su hijo reside en el extranjero por razones educativas: un certificado escolar;
- Si no tiene la nacionalidad neerlandesa: el permiso de residencia válido de usted y de su(s) hijo(s).

También puede descargar el formulario de solicitud del subsidio por hijo en www.rijksdienstcn.com/kinderbijslag y presentar su solicitud digitalmente.

Mi hijo cumple los 18 años

El subsidio por hijo es una contribución a los gastos de crianza de los hijos de 0 a 18 años. El subsidio por hijo finaliza automáticamente el mes siguiente a que su hijo cumpla los 18 años

Mi hijo va a estudiar

Si su hijo recibe una financiación de estudios, seguirá teniendo derecho al subsidio familiar si su hijo es menor de 18 años. Por tanto, no tiene que cancelar el subsidio familiar si su hijo empieza a estudiar. El mes siguiente a que su hijo cumpla 18 años, se acaba el derecho al subsidio familiar y este se extingue automáticamente.

Si su hijo va a estudiar en el extranjero o en otra isla y aún no ha cumplido los 18 años, tiene que enviarnos un certificado de matrícula del centro de educación. Hágalo lo antes posible después de que su hijo se haya dado de baja en el Registro Civil (Burgerzaken). Así evitaremos que le suspendamos el subsidio familiar si su hijo abandona la isla para irse a vivir a otro lugar. Puede enviar por correo electrónico a kinderbijslag@rijksdienstcn.com un certificado de matrícula de la institución en la que estudiará su hijo.